

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

**2021/651** *Listado provisional de admitidos y excluidos en convocatoria de plaza de Policía Local.*

**Edicto**

Don José Diego Soriano Garrido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

**Hace saber:**

Que, por Resolución de la Alcaldía 2021-0062 de 15 de febrero, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento, mediante Oposición Libre, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2020, y cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 211, de 3 de noviembre de 2020, en la forma siguiente:

ADMITIDOS PROVISIONALMENTE:

Nº	DNI
1	75102104C
2	77367610A
3	75069381A
4	15521501C
5	77372524H
6	77346159B
7	74927079W
8	77373802P
9	26046672T
10	75112771S
11	15512791G
12	26249646E
13	26742585W
14	26045822R
15	77360444J
16	77353798Z
17	44598293M
18	77347335Z
19	75111281C

EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE:

Nº	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	26513571E	2
2	26251180S	1
3	20228224T	1, 2 y 3
4	47292907P	2
5	26500606Y	2
6	75120210W	2
7	77357773X	2
8	45868607Y	1 y 4

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- (1) No acredita el abono de la Tasa dentro de plazo. Falta justificante de pago.
- (2) Falta solicitud de admisión firmada conforme a modelo aprobado en la convocatoria (Anexo IV).
- (3) Falta fotocopia del DNI.
- (4) Presentación fuera de plazo.

Los aspirantes excluidos podrán, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, subsanar en su caso la falta o, acompañar los documentos preceptivos, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud previa Resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Begijar, a 15 de febrero de 2021.- El Alcalde, JOSÉ DIEGO SORIANO GARRIDO.